

ANEXO N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad	Ministerio de Cultura
Periodo de Seguimiento	Del 1.5.2017 al 30.6.2017

N° de Informe de Auditoria	Tipo de Informe de Auditoria	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
Informe n.° 255-2011-CG/MAC-AG "Auditoría de Gestión al Instituto Nacional de Cultura: UE 001 y 002 – Qhapaq Ñan – periodo enero 2007 – junio 2008"	Informe	6	Elaborar normas o documentos técnicos para la formulación y evaluación de guiones museográficos que sirvan de guía a los ejecutores de obras referidas a museos a nivel nacional; las cuales, partiendo del principio que cada museo es particular, brinden lineamientos generales que permitan uniformizar criterios y lineamientos técnicos y metodológicos.	Implementada
Informe n.° 007-2012-2-5765 Examen Especial a la Dirección Regional de Cultura Ica – respecto al manejo de los recursos transferidos	Informe	2	Que la Oficina de Asesoría Jurídica evalúe la vigencia del convenio suscrito con el Museo Didáctico Antonini y considerar en el nuevo convenio a suscribirse la modificación de la cláusula que establece un porcentaje de las utilidades para la Entidad, por el de un porcentaje del cobro de los boletos que se efectúa a los visitantes, teniendo en cuenta que las piezas que se exhiben pertenecen al Estado y que el Ministerio no ha percibido ingresos hasta la fecha, debido a que el citado museo ha informado pérdidas consecutivas. Asimismo, elabore un Informe Legal que permita tomar acciones orientadas a obtener un porcentaje de los ingresos por los sobrevuelos que efectúan las aeronaves que brindan el servicio turístico para observar las líneas y Geoglifos de la Pampa de Nazca y Jumana.	En Proceso
		7	Que la Dirección Regional de Cultura de Ica efectúe las acciones administrativas necesarias orientadas a que el Material Arqueológico del "Proyecto Nasca" cuente con la autorización correspondiente de la sede central para el depósito temporal en el Centro Italiano, previa justificación técnica correspondiente, así como, el registro nacional de dichos bienes en el Registro Nacional de Bienes Muebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, en salvaguarda de su integridad y custodia.	En Proceso
Informe n.° 008-2012-2-5765 Examen especial a la dirección regional de cultura Ancash, respecto al manejo de los recursos transferidos y recaudados.	Informe	5	Que la Dirección General de Patrimonio Cultural, cumpla con efectuar las acciones técnicas y administrativas orientadas a concretar la aprobación del Plan de Manejo del Monumento Arqueológico Chavín de Huántar a la brevedad.	En Proceso
Informe n.° 009-2012-2-5765 Examen especial a la dirección regional de cultura de Tacna, respecto al manejo de los recursos transferidos y recaudados, y verificar la consistencia de las denuncias recepcionadas.	Informe	7	Que la Dirección Regional de Cultura de Tacna efectúe las acciones administrativas necesarias orientadas a salvaguardar y revertir el estado actual de las Pinturas Rupestres de Toquepala, las cuales fueron declaradas en emergencia en el año 2005. Asimismo, deberá retomar las conversaciones con la Empresa Minera Southern Perú a fin de concretar el financiamiento del proyecto de emergencia y solicitar copia de la llave de la reja de fierro que permita el acceso del personal de la Dirección Regional para los trabajos de mantenimiento a que hubiera lugar.	En Proceso
		9	Que la Dirección Regional de Cultura de Tacna efectúe coordinaciones con el Gobierno Regional de Tacna a fin de que se elabore un cronograma o plan de actividades con plazos pre establecidos (inicio y término) con el objetivo de lograr el inventario actualizado de "Los petroglifos de Miculla" y se brinde la protección y mantenimiento correspondiente que limite o disminuya las afectaciones de las cuales vienen siendo objeto, igualmente se evalúe la reubicación y se brinde seguridad a los cinco (05) petroglifos	En Proceso